

NORMAS GENERALES POR LA QUE SE REGULA LA PARTICIPACIÓN EN LOS CAMPEONATOS PROVINCIALES Y AUTONÓMICO DE CAZA MENOR CON PERRO EN EXTREMADURA PARA EL AÑO 2023

El presente documento fija las normas de organización y participación en los campeonatos provinciales y autonómico de Caza Menor con Perro para el año 2023.

1. REQUISITOS DE LOS PARTICIPANTES

Podrán tomar parte de las pruebas establecidas **un (1) deportista por cada Sociedad Local de Cazadores de Extremadura**, salvo en la categoría Mujeres y Adaptados que será libre, siempre que cumplan con los siguientes requisitos:

1.1 DEL CAZADOR

1. Pertenecer y representar a su Sociedad Local de Cazadores. Excepcionalmente podrá presentarse por otra distinta siempre que tenga acreditada la representación en el modelo de solicitud de participación.
2. Licencia de armas (E).
3. Licencia de caza en vigor.
4. Licencia federativa o documento único (fed.+seguro) de la Federación Extremeña de Caza.
5. Haber estado federado en la Federación Extremeña de Caza durante el año anterior a la celebración del campeonato.
6. **Seguro con cobertura mínima de 600.000€ en responsabilidad civil*.**

**Según el acuerdo establecido por la Real Federación Española de Caza, todos los deportistas que participen en pruebas oficiales deben contar con un seguro de Responsabilidad Civil de al menos 600.000€ (<http://www.fedexcaza.com/campeonatos-oficiales-seguro-de-rc-con-cobertura-de-al-menos-600-000-e/>)*

Si desea obtenerlo a través de la Federación Extremeña de Caza deberá solicitar la modalidad tipo S (RC 600.000€) o tipo PREMIUM (1.000.000€) a través del 924 171 024 Ext. 2 o afiliacion@fedexcaza.com



Ctra. de Cáceres, 3
06007 – Badajoz
924 171 024 – central@fedexcaza.com



1.2 DEL JUEZ

Cada participante deberá aportar un juez a la prueba garantizando que estos jueces poseen los conocimientos necesarios de las “Reglas Técnicas de caza menor con perro” y una condición física adecuada para el nivel de esta competición.

Este juez deberá en todo momento seguir el ritmo de caza del participante que se le asigne en sorteo, en caso de no ser así el cazador con el que haya venido a la competición será descalificado. Del mismo modo **el cazador tiene la obligación de esperar a su juez**. Deberá cumplir con los siguientes requisitos:

1. Documento federativo de la Federación Extremeña de Caza.
2. Contar con la mayoría de edad. (+18 años)

2. FASES PROVINCIALES

2.1 PROVINCIAL DE BADAJOZ

- **Fecha:** 28 Octubre de 2023
- **Lugar:** ZCL de Guadalupejo - Valdecaballeros (<https://goo.gl/maps/Hvhdh3U7sCYsNNtL9>)
- **Concentración:** 07:30h en la entrada a la central nuclear (zona de control del campeonato)
- **Cupo de participación:**
 - Categoría Hombres: **60 participantes** más el vigente campeón provincial de Badajoz
 - Categoría Mujeres: Libre
 - Categoría Adaptados: Libre
- **Cupo de Capturas:** 3 perdices, 1 conejo, 1 becada y zorro sin límite
- **Cuota de inscripción:** **60€** (Socios de Jocaex menores de 30 años y Cat. Mujeres 50€)
Se ruega puntualidad máxima. Una vez en el lugar de concentración indicar su presencia para proceder al sorteo.

2.2 PROVINCIAL DE CÁCERES

- **Fecha:** 28 Octubre de 2023
- **Lugar:** Coto "La Ribera" – Garrovillas de Alconetar
- **Concentración:** 07:30h Hospedería Puente de Alconetar (<https://goo.gl/maps/REtik5dW7X2GqWjV7>)
- **Cupo de participación:**
 - Categoría Hombres: **40 participantes** más el vigente campeón provincial de Cáceres
 - Categoría Mujeres: Libre
 - Categoría Adaptados: Libre
- **Cupo de capturas:** 3 perdices, 2 conejos, 1 becada y zorro sin límite
- **Cuota de inscripción:** **80€** (Socios de Jocaex menores de 30 años y Cat. Mujeres 70€)
Se ruega puntualidad máxima. Una vez en el lugar de concentración indicar su presencia para proceder al sorteo.

3. FASE AUTONÓMICA

- **Fecha:** 4 Noviembre de 2023
- **Lugar:** Base General Menacho – Badajoz
- **Concentración:** 07:30 La Cantina de Gévora (<https://goo.gl/maps/hCmy6Z5ZjG2BETcP9>)
- **Cupo de participación:**
 - Categoría hombres: 5 Clasificados de cada provincial más el vigente campeón
 - Categoría mujeres: 3 Clasificadas de cada provincial más la vigente campeona
 - Categoría Adaptados: 1 Clasificado por cada provincial
- **Cupo de capturas:** 3 perdices, 3 conejos, 1 becada y zorro sin límite
- **Cuota de inscripción:** **50€**

Para esta fase tan solo será necesario enviar el justificante de pago y confirmar la asistencia en central@fedexcaza.com

Teniendo en cuenta que se desarrolla en terrenos bajo gestión de uso militar será imprescindible para el acceso de cazadores, jueces y acompañantes comunicar nombre, apellidos, DNI y matrícula del coche con suficiente antelación al día de celebración de la prueba.

ASPECTOS GENERALES:

En cada uno de los campeonatos se contará con:

- 1.- Una dotación de Cruz Roja.
- 2.- Seguro de responsabilidad civil que lleva incluido accidentes que puedan sufrir los perros participantes.
- 3.- En el lugar de la concentración se servirá un desayuno mientras se realiza el sorteo de los jueces y al término del campeonato se servirá la comida para jueces y participantes. Aquellas personas que quieran asistir a la misma podrán sacar su ticket de comida en el lugar de la prueba.

4. INSCRIPCIONES

Las inscripciones se harán llegar **únicamente mediante correo electrónico** dirigido a central@fedexcaza.com, siendo el orden de entrada el que determine la prioridad en el cupo de participación.

Serán válidas las inscripciones que cuenten con la siguiente documentación, desestimando aquellas que no estén completas o con algún documento que no esté en vigor:

Se confirmará la correcta inscripción.

Cazador:

- Solicitud de participación firmada y sellada por la Sociedad de Cazadores que represente (Se adjunta)
- Justificante de pago
- Licencia de armas
- Licencia de caza
- Seguro de RC (mínimo 600.000€)
- Licencia federativa, en caso de tener seguro por otra entidad.

Juez:

- Documento federativo de la Federación Extremeña de Caza.

El abono de las inscripciones se hará a la cuenta de la Federación Extremeña de Caza ES67 3001 0051 1751 1000 2267 (Caja Almendralejo) indicando en el concepto "NOMBRE Y APELLIDOS PROV CC/BA CMP"

Se fija como último día de inscripción el 20 de octubre de 2023 a las 13:00h



Ctra. de Cáceres, 3
06007 – Badajoz
924 171 024 – central@fedexcaza.com



5. NORMAS GENERALES

- Las pruebas se registrarán por el correspondiente reglamento de la Real Federación Española de Caza, por las descritas en las presentes normas y por las específicas que se desarrollen para cada prueba.
- Tanto en las fases provinciales como autonómica, si el participante entra en el Control antes de haber transcurrido el 50% del tiempo fijado por la Organización para la duración de la prueba, será descalificado, excepto si ha capturado el cupo de perdices establecido.
- Queda terminantemente prohibido el uso de cualquier tipo de collar electrónico en los perros participantes, sea o no coercitivo. (Adiestramiento, GPS, Beeper, etc)
- Fedexcaza se reserva el derecho de modificar o resolver cualquier incidencia a criterio del jurado.
- El precio de inscripción, normas particulares, y posibles modificaciones de cada prueba quedará reflejado en la convocatoria oficial de la prueba en la web www.fedexcaza.com.
- Con la inscripción cada participante declara responsablemente quedar entendido de las bases y normas aquí establecidas, estando exenta la Federación Extremeña de Caza de toda responsabilidad por posibles negligencias o malas prácticas derivadas de su participación.
- Las presentes bases no eximen de cumplir cualquier todo el resto de normativa de aplicación en cuanto a la práctica cinegética.
- Para poder participar por la categoría adaptados el deportista deberá tener una minusvalía: amputación total o parcial de algún miembro superior o inferior o falta de movilidad total en dicho/s miembro/s.

6. JURADO DE COMPETICIÓN

El jurado de competición y el jurado técnico de las pruebas provinciales y autonómicas de caza menor con perro en Extremadura será determinado por la Federación Extremeña de Caza, indicando éstos en cada una de las pruebas.

fedexcaza+

Iniciativa FEDEXCAZA +: 5€ de la cuota de inscripción está destinada íntegramente a la compra de alimentos no perecederos para su donación a comedores sociales.

Badajoz, a 2 de Octubre de 2023

- FEDEXCAZA-

Delegación de Competiciones

CAMPEONATO PROVINCIAL DE CAZA MENOR CON PERRO 2023
28 de Octubre de 2023

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN

Marcar con una **X** **PROVINCIAL DE BADAJOZ** **PROVINCIAL DE CÁCERES**

DATOS DE LA SOCIEDAD LOCAL DE CAZADORES

Denominación:.....

Población: Telf:

Secretario de la sociedad:

Nombre y Apellidos:Cargo:

DATOS DEL CAZADOR

CATEGORÍA **CAT. HOMBRES** **CAT. MUJERES** **CAT. ADAPTADOS**

Nombre y Apellidos..... DNI.....

Dirección.C.P. Población

..... Telf:

DATOS DEL JUEZ

Nombre y Apellidos..... DNI.....

Documentación a aportar: Cazador: Solicitud de participación, Justificante de pago, Licencia de armas, Licencia de caza, Seguro de RC y/o licencia federativa por la sociedad. **Juez:** Documento federativo de FEDEXCAZA.

Pago: Transferencia al nº cuenta ES67 3001 0051 1751 1000 2267 (Caja Almendralejo) Concepto: "NOMBRE Y APELLIDOS Coste: PROV.DE BADAJOZ 60€ (Socios de Jocaex y Cat. Mujeres 50€). PROV. CÁCERES 80€ (Socios de Jocaex menores de 30 años y Cat. Mujeres 70€). **Enviar antes del 20 de octubre de 2023 a central@fedexcaza.com**

Firma del participante:

Firma del Secretario:

Fdo:.....

Fdo:.....

Cesión de imágenes:

SI **NO** Consiento la cesión de imágenes y fotografías a FEDEXCAZA y MUTUASPORT para difusión de publicidad.

Sus datos de carácter personal se encuentran incluidos en la actividad de tratamiento "Federados", de la que es responsable la Federación Extremeña de Caza, cuya finalidad es gestionar la relación con nuestros federados y simpatizantes. Finalidad basada en el interés legítimo para el tratamiento de sus datos. Sus datos personales se mantendrán en tanto se mantenga la relación con la Federación Extremeña de Caza, así como por los plazos establecidos en normativa aplicable para atender posibles responsabilidades. Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, en cualquier momento, ante la Federación Extremeña de Caza en CTRA. CÁCERES Nº 3 (EDIFICIO BLANCO) de Badajoz, para consultar información ampliada sobre el tratamiento de sus datos consulte a nuestro personal. Dirección de contacto con nuestro Delegado de Protección de Datos: jmgallego@audidat.com. En caso de que entienda que sus derechos han sido desatendidos, puede formular una reclamación en la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es).